

**ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INIA**

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, siendo las 9.30 a.m. del día 14 de julio de 2016 en la Sala de Trabajo de la Quinua de las instalaciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, ubicada en Av. La Molina, se han reunido para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INIA (CSST-INIA), las siguientes personas:

Miembros Titulares del Empleador:

NOMBRES	DNI	CARGO
Ing. Benjamín Quijandría Salmon	08246652	Director General DDTA
Ing. Juan Álvaro Loayza Valdivia	10790841	Director General DGI
Lic. Roberto Soldevilla García	06992671	Director General DSYMEEA
Ing. Dilma Tejada Fernández	07173812	Director General OPP
Econ. Oscar Raúl Burga Tamayo	08380883	Director General OA
Abog. Edgar Palma Gonzales (reemplaza Titular) 25613500 Dirección de la OAJ		

Miembros Suplentes del Empleador

NOMRES	DNI	CARGO
Ing. Nelly Isabel Romaní Condor	20036622	Directora OPP – UPR
Lic. Welmer Eleazar Zapata Cossío	03896763	Director RR.HH.
Lic. Nancy Aquino Céspedes	08728275	Bienestar Social RR.HH.

Miembros Titulares de los Trabajadores

NOMBRES	DNI	CARGO
Sr. José Jesús Guerrero Flores	10427805	Téc. Comunicaciones DDTA
Ing. Juan Bautista Huayhua Acuña	07443790	Especialista EEA- Chumbibamba
Ing. José Ángel Rojas Chávez	00122723	Especialista de la DSYMEEA
Sra. Luz Angélica Niño Vegas	10594375	Técnico DGIA-SDRIA-ARES

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto supremo N°005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I.- AGENDA:

- 1.- Instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST DEL INIA
2. -Elección del Presidente por parte los miembros titulares del CSST del INIA
3. -Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST del INIA



Acto seguido, los representantes titulares coincidieron en la necesidad de elegir al Presidente del CSST del INIA, de acuerdo al inciso a) de la artículo 56º del Decreto Supremo N°005-2012-TR, que establece que el Presidente es elegido por el CSST entre sus representantes, tomando en cuenta que para adoptar este acuerdo, el artículo 70º de la norma citada, establece que éstos se adoptan por consenso, y solo a falta de ello, el acuerdo se toma por mayoría simple.

Con el procedimiento explicado, se procedió a recabar las propuestas de candidatos y luego de una deliberación de las propuestas de tres candidatos compuestas por el Econ. Oscar Raúl Burga Tamayo, Ing. Dilma Tejada Fernández y del Sr. José Jesús Guerrero Flores, se arribó a la siguiente decisión saliendo elegido el Econ. Oscar Raúl Burga Tamayo como Presidente del CSST del INIA con 05 de votos.

2. Elección del Secretario por parte de los miembros titulares del CSST del INIA

De acuerdo a inciso b) del artículo 56º del Decreto Supremo N°005-2012-TR, se procedió a la elección del cargo de Secretario del CSST del INIA, en cuyo acto salió elegido por consenso el Sr. José Jesús Guerrero Flores.

3.- Resumen de la conformación del CSST del INIA:

Econ. Oscar Raúl Burga Tamayo	Presidente	Representante INIA
José Jesús Guerrero Flores	Secretario	Representante Trabajadores
Ing. Benjamín Quijandría Salmon	1er. Vocal	Representante INIA
Ing. Juan Bautista Huayhua Acuña	2do. Vocal	Representante Trabajadores
Ing. Juan Álvaro Loayza Valdivia	3er. Vocal	Representante INIA
Ing. José Ángel Rojas Chávez	4to. Vocal	Representante Trabajadores
Lic. Roberto Soldevilla García	5to. Vocal	Representante INIA
Sra. Luz Angélica Niño Vegas	6to. Vocal	Representante Trabajadores
Ing. Dilma Tejada Fernández	7to. Vocal	Representante INIA
Abog. Edgar Palma Gonzales	8vo. Vocal	Representante INIA
Ing. Roberto Andrés Nina Montiel	9no. Vocal	Representante Trabajadores
Ing. Rafael Vinci Torres Maita	10mo. Vocal	Representante Trabajadores

4.- Culminado dicho proceso se determinaron algunos acuerdos siendo los siguientes:

- Se debe definir la presencia del delegado titular que es el señor Daniel Navarro Lévano, que por razones institucionales fue separado laboralmente del INIA, para que este señor tenga que ser reemplazado por el delegado suplente que es el Ing. Rafael Vinci Torres Maita trabajador de la EEA Santa Ana – Huancayo, asimismo se debe corregir los Anexos de la R.J.N°083-2016-INIA en los aspectos de nombres y

4. -Otros puntos afines al funcionamiento del CSST del INIA
5. -Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión

II. DESARROLLO DE LA REUNION

1. Instalación del CSST del INIA

A efectos de proceder a la instalación del CSST del INIA para el periodo 2016-2018, en acto previo, se procedió a dar lectura del contenido de la R.J. N°083-2016-INIA respecto a la elección de los miembros que conforman el CSST del INIA y de los Sub Comités y Supervisores electos, posteriormente hizo uso de la palabra del Sr. Lic. Welmer Zapata Cossío en representación del Jefe del INIA el Dr. Dante Maurer Fossa, manifestando el saludo correspondiente a los presentes y dándole el realce e importancia que significa el desarrollo de la instalación del CSST, que tiene como gran acto la previsión y protección para los/as trabajadores/as en las actividades laborales que desarrollan y que estas tengan el presupuesto adecuado para su implementación progresiva y su cumplimiento en el marco de la Ley 29783 y su reglamento respectivamente.

Acto seguido, el Sr. José Guerrero Flores representante de los/as trabajadores/as también hizo uso de la palabra saludando a los presentes y a manifestando que tenemos una ardua tarea en el desarrollo de las actividades del CSST del INIA, porque es necesario y de vital importancia conocer el diagnóstico general de la situación en que se encuentran las condiciones de trabajo, en seguridad y salud en el trabajo, socioeconómicas y culturales de los/as trabajadores/as en el ámbito nacional del INIA que nos permita implementar las previsiones adecuadas.

Por otro lado, también manifestó que en el Anexo que compone la R.J.N°083-2016-INIA existen algunos puntos que deben corregirse, como son los casos de nombres y apellidos de algunos miembros del Comité, así como el caso especial del Sr. Daniel Navarro Lévano que es miembro titular y que por razones netamente institucionales ha sido retirado de sus labores funcionales, siendo el tema central del caso que en las reuniones sucesivas del Comité, pueda ser partícipe el suplente electo que es el Ing. Rafael Vinci Torres Maita trabajador de la EEA Santa Ana Huancayo, de igual forma se debe elaborar mecanismos de enlace entre los miembros de los sub comités y supervisores que permitan contribuir con los lineamientos del Plan de Trabajo y se debe preparar, discutir y aprobar un reglamento de funcionamiento del CSST del INIA.

2. Elección del Presidente por parte de los miembros titulares del CSST del INIA

apellidos de los delegados electos y en otros aspectos por duplicidad de nombres de delegados electos.

- Se debe preparar y aprobar mecanismos de enlace con los miembros electos de los Sub Comités y Supervisores ubicados en las estaciones experimentales agrarias y anexos respectivamente, que permita contribuir a desarrollar el Plan de Trabajo del CSST INIA.
- Discutir y aprobar el Reglamento Interno de funcionamiento del CSST INIA.

5.- Definición de la fecha para la fecha para la siguiente reunión.

Luego de la discusión y análisis y por acuerdo unánime se definió por Consenso citar a reunión ordinaria para el día 10 de agosto del 2016 a horas 9.30 a.m. en las instalaciones de la Sede Central del INIA.

Siendo las 11.30 a.m. del día 14 de julio del 2016, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representante de los Trabajadores

Representante de los Empleadores

